CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No. 0 3 2 29 OCT 2019

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el artículo 27 Literal j) de la Ley 99 de 1993, en el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, en el artículo 35 Numeral 18 y en el artículo 50 del Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013 de la Asamblea Corporativa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 e Inciso segundo del artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la ley 1263 de 2008, por el cual modifica el artículo 28 de la ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director General para un periodo de cuatro (4) años dentro del "último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo'.

Que el artículo 27 literal j) . define dentro de las funciones: del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 51 de los Estatutos Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013, establece que "El Director General de la Corporación será designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años (...) ".

Que el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo N° 023 del 26 de Agosto de 2019, "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elección y designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental —CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023'.

Que una vez cumplido el procedimiento señalado por el Acuerdo N° 023 del 26 de Agosto de 2019, el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria del veintinueve de octubre de 2019, eligió como Director

CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

Acuerdo No. 0 3 2 29 OCT 2019

"Por el cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

General de la Entidad al señor RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK, identificado con cedula de ciudadanía número 13.501.538 de Cúcuta, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Que, en consecuencia de lo anterior, las decisiones del Consejo Directivo debe expresarse a través de Acuerdos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.19. Del Decreto 1076 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO — Designese al Dr. RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13.501.538 de Cúcuta , como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para el periodo institucional del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO — El Director General tomara posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, previo el lleno de los requisitos de ley o en su defecto esta posesión podrá tomarse ante un juez o notario de la respectiva jurisdicción de la Corporación o ante el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, conforme a lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Corporativos de Corponor, aprobados por la Asamblea Corporativa mediante Acuerdo No. 01 del 3 de septiembre de 2013.

ARTICULO TERCERO — El presente acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Enero de 2020.

Dado en San José de Cicuta, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE POSESIÓN

Gobernación de Norte de Santander

10020

En San José de Cúcuta, a los Veinti Siete. (27) días del Mes de Diciembre. del Año 2019 Dos Mil diecinueve. (2019.) se hizo presente en el Despacho del Gobernador del Dpto. Norte de Santander, el Señor Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk. con el fin de tomar posesión como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor cargo para el que fue nombrado mediante Acuerdo Nº 032 emanado de Consejo Directivo de la Corporación Autonoma Regional de la Frontera N. para el efecto presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadania No. 13.501.538 de Cúcuta.

Libreta Militar No. _____ de _____

Certificado Judicial No. _____ de _____

AFILIADO: SALUD: Nueva E.P.S

PENSIÓN: Colpensiones.

CESANTIAS: Fondo Nacional del Ahorro.

su asignación mensual es la suma de Ocho Millones Trescientos treinta y ocho Mil. Trescientos Cincuenta y Cuatro. ($ 8.338.354 =.)

El señor Gobernador le recibió el Juramento, previas las formalidades legales, por cuya gravedad prometió el posesionado cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente diligencia a la cual se adhieren las Estampillas de:

Pro-Desarrollo Fronterizo Estampilla Nº 174150 ($ 49.500 =)

Pro-Electrificacion Rural Estampilla Nº 174150 ($ 83.000 =)

Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz Estampilla Nº 174150 ($ 125.100 =)

Pro-Desarrollo Academico Estampilla Nº 174150 ($ 138.000 =)

Se hace constar que el funcionario no devenga otro sueldo o pensión del Tesoro Público y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

OBSERVACIONES: Con efectos Fiscales a partir del 01 de Enero 2020.

EL GOBERNADOR

EL POSESIONADO

Scanned with CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO OFICIAL DE CAJA

No. HD- 174150

Día	Mes	Año
26	12	2019

C 0174150

Recibido de: RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK

C.C. ó NIT: 13501638

Entidad: GOBERNACION

Asunto: POSESION DIRECTORES ANTE EL GOBERNADOR

POSESION

Concepto	Cuenta	Banco	Valor
Pro-Desarrollo Dptal.			
Pro-Desarrollo Fronterizo	IFINORTE		49,500
Pro-Electrificación Rural	IFINORTE		83,000
Pro-Bienestar del Anciano			
Pro-Cultura			
Timbre Departamental			
Pro-Desarrollo Académico	IFINORTE		138,000
Impoconsumo			
Iva para Deportes (Vinos)			
Imp. para el Deporte (Cigarrillos)			
Talonarios, formas y especies			
Publicación Gaceta			
Timbre Nacional			
Degüello Ganado			
Arrendamientos H.U.E.M	IFINORTE		125,100
Otros			
SERV. OPER DE SISTEM	IFINORTE		13,500
		Total $	409,100

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

Cajero